Naciones Unidas S/PV.3392



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3392[a] sesión

Miércoles 22 de junio de 1994, a las 13.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Argentina	Sr. Ricardes
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Chen Jian
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Rwanda

Carta de fecha 19 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/728)

Carta de fecha 21 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/1994/738)

94-85796 (S)

Se abre la sesión a las 13.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Carta de fecha 19 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1994/728)

Carta de fecha 21 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/1994/738)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con la solicitud contenida en una carta de fecha 21 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/1994/738, y con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/728, que contiene el texto de una carta de fecha 19 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/737, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/734, que contiene el texto de una carta de fecha 20 de junio de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, procederé en consecuencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La enorme dimensión de la tragedia humana que tiene lugar en Rwanda y la continuación de las masacres de la población civil inocente de ese país, que viene sufriendo desde hace tanto tiempo, imponen la necesidad de adoptar medidas urgentes que puedan evitar un mayor derramamiento de sangre en Rwanda.

Sobre esa base, y teniendo en cuenta también la carta del Secretario General de fecha 19 de junio (S/1994/728), en la que afirma que el despliegue total de las fuerzas adicionales de las Naciones Unidas requerirá un tiempo relativamente prolongado, la Federación de Rusia apoya este proyecto de resolución, en el que se acoge con beneplácito las propuestas de numerosos Estados Miembros de enviar contingentes a Rwanda. En nuestra opinión, nos hemos visto obligados a adoptar una decisión de esa índole, que resulta imperiosa en las circunstancias actuales.

Consideramos que es importante el hecho de que en el proyecto de resolución se señala claramente que esta medida tiene el propósito estrictamente humanitario de contribuir a la seguridad y protección de la población civil. Tiene un mandato claramente redactado y se la llevará a cabo durante un período limitado, necesario para el despliegue de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) en su forma ampliada. Es importante también que, como se pone de relieve en el proyecto de resolución, esta operación se ejecute de manera imparcial y neutral y en estrecha coordinación con la actividad de la UNAMIR. Esperamos que, de conformidad con lo que se dispone en el proyecto de resolución, el Secretario General informe periódicamente al Consejo de Seguridad de la aplicación de esta operación y de la evolución de la situación en Rwanda.

Al mismo tiempo, y con el fin de garantizar el éxito de esta operación, consideramos que es sumamente importante obtener el acuerdo de ambas partes rwandesas. Abrigamos la esperanza de que los activos esfuerzos diplomáticos que se están llevando a cabo en esta esfera conduzcan a que las partes no interpongan obstáculos a la aplicación de esta medida humanitaria.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Seguimos profundamente preocupados por la trágica y espantosa situación en la que sigue sumida Rwanda. En lugar de mejorar, la situación humanitaria en el país se deteriora constantemente. El nivel de violencia generalizada sigue aumentando. Esta situación es claramente inaceptable.

De aprobarse, el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros será la quinta resolución sobre la situación en Rwanda que haya aprobado el Consejo de Seguridad durante los últimos 60 días, aproximadamente. Sin embargo, ninguna de ellas ha dado el remedio decisivo tan necesario para ese sufriente país. La esencia de la respuesta que intenta dar la comunidad internacional es el emplazamiento en el país de una fuerza ampliada de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz pero, por muchas razones, esto todavía no se ha convertido en realidad.

En cuanto al asunto que nos ocupa, considerando el ambiente político actual, aparte de los problemas de carácter político relacionados con la ejecución de la misión, mi Gobierno tiene serias dudas respecto de sus posibles repercusiones en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR). Por principio, el Brasil siempre ha mantenido que el Consejo debe hacer lo máximo posible para evitar recurrir a los poderes extraordinarios que le confiere el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, nos sorprende que el Consejo de Seguridad haya evitado colocar dentro de ese Capítulo el mandato humanitario concedido a la UNAMIR. También somos totalmente conscientes de lo difícil que es mantener en el mismo país operaciones simultáneas pero separadas de mantenimiento y de imposición de la observancia de la paz.

Mi delegación ha tomado nota del hecho de que una de las partes rwandesas ha manifestado abiertamente su oposición a la misión propuesta. Además, en las actuales circunstancias, la misión propuesta puede empañar el tan necesario ambiente de apoyo y cooperación que permitiría a la UNAMIR cumplir con éxito su mandato. En última instancia, se podría perjudicar la operación general de la UNAMIR. Mi Gobierno también se ha enterado con preocupación de que, en vista de los acontecimientos actuales, algunos países que habían anunciado su intención de poner tropas a disposición de la UNAMIR lo están pensando mejor y están revisando sus ofertas.

En esta coyuntura, y a pesar de los encomiables propósitos humanitarios del patrocinador de la iniciativa, opinamos que, como su principal objetivo y prioridad, el Consejo de Seguridad debe seguir concentrando sus esfuerzos colectivos para hacer que la UNAMIR sea viable y operacional, sin más demora.

A pesar de que muchas de las preocupaciones de mi delegación han sido abordadas en el proyecto final, el Brasil no puede apoyar el texto por las razones políticas que he manifestado. Aún falta convencer a mi Gobierno de que la misión propuesta será realmente capaz de abordar la situación con eficacia, en espera de la llegada de las fuerzas ampliadas de la UNAMIR a Rwanda, especialmente dada la oposición de una de las partes en ese país.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no ha hecho esfuerzos por disimular su conmoción, repugnancia e incredulidad ante la implacable aberración y la tormenta de fuego genocida que destruyen a Rwanda y a su población humana. En lo que se ha convertido en un espectáculo de matanzas que prácticamente monopoliza nuestras pantallas, la repetición cotidiana de impotencia y desesperación ahora influye mucho en nuestra paciencia y en nuestros valores humanos.

A pesar de los siniestros presagios del Secretario General, que figuran en su informe de 20 de abril de 1994, el Consejo prefirió reducir el tamaño y el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), con la débil esperanza de que la lucha y las matanzas de alguna manera cesarían y las partes podrían acudir a la mesa de negociaciones. Esta fue la base de nuestra resolución 912 (1994), de 21 de abril de 1994. Sin embargo, como sabemos, no ha habido una cesación del fuego y el combate ha continuado, como han continuado la anarquía y las matanzas de civiles.

En un intento por remediar la situación, mediante la resolución 918 (1994), de 17 de mayo, el Consejo autorizó la ampliación del nivel de la fuerza de la UNAMIR hasta un máximo de 5.500 efectivos. Desde entonces hemos presenciado los agonizantes esfuerzos del Secretario General por encontrar estos 5.500 efectivos, convenir en sus armas y equipo y acordar la logística, el transporte y su forma de emplazamiento una vez que se encuentren en el lugar.

Al mismo tiempo que se realizan estas negociaciones y preparativos, miles de civiles desesperados mueren todos los días, según se informa; y esto seguirá ocurriendo mientras que la UNAMIR no empiece a funcionar, lo cual esperamos que suceda dentro de tres meses. En esta situación inaceptable, algunos Estados Miembros, guiados por Francia, se han ofrecido a establecer una operación multi-

nacional temporal encaminada a contribuir a la seguridad y la protección de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles en peligro en Rwanda. Si bien el Secretario General prevé que esta operación durará un período de dos meses, terminará cuando se emplacen totalmente las fuerzas de la UNAMIR, de manera que su plazo es limitado. Cabe suponer que no hará nada más que lo que la propia UNAMIR podría hacer si estuviera en condiciones de emplazarse de manera oportuna. Además, prácticamente ya está lista. Por lo tanto, para nosotros, las sospechas infundadas, las distracciones y las políticas no pertinentes y lamentables basadas en la lucha final por el poder en Rwanda no han influido en nuestra decisión.

Mi delegación apoya esta iniciativa como la única alternativa viable durante el período en que esperamos a la UNAMIR y en el cual los civiles siguen sufriendo y muriendo. Seamos claros: no estamos tomando partido sino simplemente reaccionando a la realidad de que ambas partes no parecen estar dispuestas a aceptar una cesación del fuego ni a tomar medidas significativas con ese fin. Quizás la historia sería diferente si se tratara de un enfrentamiento limitado a combatientes militares, con muy pocas pérdidas de civiles. Sin embargo, por el contrario, los civiles parecen ser el blanco principal. A quienes puedan decir que esta intervención no hará más que empeorar las cosas, sólo nos queda preguntarles cómo podría ser eso posible. A quienes siguen abogando por formas complejas de inacción, sólo podemos decirles que el resto de la humanidad seguramente siente ahora que cualquier otra cosa sería mejor.

Por lo tanto, mi delegación apoyará el proyecto de resolución y está de acuerdo con las conclusiones del Secretario General contenidas en su carta de fecha 19 de junio dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, sobre el ofrecimiento de algunos Estados Miembros de cooperar con la UNAMIR y con el Secretario General en Rwanda.

Sr. Chen Jian (China) (*interpretación del chino*): Desde el estallido de la crisis en Rwanda, la delegación china ha estado profundamente preocupada por la evolución de la situación en ese país. La delegación de China apoya los esfuerzos hechos por la comunidad internacional para encontrar una pronta solución a la crisis en Rwanda y poner fin rápidamente a los trágicos sufrimientos del pueblo de Rwanda. Actualmente, la situación en Rwanda sigue deteriorándose y la crisis humanitaria es cada vez más grave. Por lo tanto, como ya dije, estamos sumamente preocupados por el desarrollo de la situación en ese lugar.

Siempre hemos creído que las partes en el conflicto de Rwanda deben entablar negociaciones dentro del marco del Acuerdo de Paz de Arusha porque ese es el único medio adecuado para resolver la crisis en Rwanda. Recurrir a la fuerza armada o a medidas coercitivas sólo exacerbará la situación allí.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) ha realizado enormes esfuerzos por buscar un arreglo para la crisis en Rwanda. Ha recibido el apoyo de la comunidad internacional, incluidos países africanos y las partes rwandesas en el conflicto.

Seguimos creyendo que, de momento, deberían tomarse medidas eficaces para el completo despliegue en una fecha temprana de una UNAMIR ampliada, que debería desempeñar su función de conformidad con las resoluciones 918 (1994) y 925 (1994) del Consejo de Seguridad.

Siempre hemos pensado que hay que respetar las opiniones de los países interesados en una cuestión determinada y de las organizaciones regionales pertinentes, y que hay que garantizar la cooperación de todas las partes interesadas. Dicha cooperación es un requisito indispensable para que tengan éxito las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. De la situación actual se deduce claramente que la medida que autorizaría el proyecto de resolución no puede garantizar la cooperación de las partes en el conflicto.

También observamos que, en su reciente reunión en la cumbre, la Organización de la Unidad Africana (OUA) formuló la siguiente propuesta:

> "Toda medida o esfuerzo emprendido por cualquier país, de forma independiente o colectiva, debe situarse en el marco de la UNAMIR.
>
> Todos los esfuerzos y recursos internacionales deben emplearse para apoyar el mandato de las Naciones Unidas en Rwanda."

Por tanto, y sobre la base de la experiencia y de las lecciones sacadas de la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Somalia, la delegación china se abstendrá en la votación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

China seguirá trabajando con la comunidad internacional a fin de promover la rápida solución de la cuestión de Rwanda. Esperamos sinceramente que las partes en el conflicto de Rwanda tengan en cuenta los intereses de la población y acuerden inmediatamente una cesación del fuego, y que cooperen seriamente con la UNAMIR a fin de

que se garantice el logro de todos los objetivos que persiguen las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Sr. Bizimana (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, quiero expresarle la profunda gratitud del pueblo de Rwanda por la loable iniciativa de los Estados que han ofrecido cooperar con el Secretario General para lograr los objetivos de las Naciones Unidas en Rwanda, especialmente mediante la puesta en marcha de una operación tendiente a garantizar la seguridad y la protección de civiles en peligro.

Esta iniciativa es muy oportuna y saludable porque se produce en un momento en que todavía no han tenido éxito los esfuerzos realizados desde hace más de dos meses para conseguir los recursos necesarios para el despliegue de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) ampliada. A este respecto, deseo sobre todo señalar la amarga conclusión que ha sacado el Secretario General en su carta de 19 de junio de 1994, en la que subraya que en el mejor de los casos, y dentro del marco de la UNAMIR ampliada, incluso el despliegue de la primera etapa para lograr que tenga todos sus efectivos el batallón reducido que actualmente se encuentra en Kigali no podrá realizarse hasta el mes de julio. En cuanto al despliegue de la segunda etapa de la operación, que se preveía sincronizar con el de la primera etapa, se indica claramente que no se puede determinar por el momento. Por otra parte, se señala que las nuevas tropas sólo se podrán desplegar cuando el equipo necesario para apoyarlas esté en el terreno y una vez que las tropas hayan sido adiestradas en la utilización del material.

Habida cuenta de todas estas limitaciones, el Secretario General subraya que probablemente la UNAMIR no estarán en condiciones, aproximadamente durante tres meses, de realizar plenamente las tareas que se le han encomendado. Lo que es más inquietante es que, mientras tanto, la situación humanitaria se deteriora aún más y siguen las hostilidades. En estas condiciones, la acción prevista es muy significativa ya que pone fin a la inercia de la comunidad internacional ante la tragedia humana en Rwanda. Esta operación salvará la vida de muchos millares de personas desplazadas y refugiados y la de la población civil gravemente amenazada antes de que se dote a la UNAMIR de los efectivos y medios logísticos necesarios. A este respecto, apreciamos mucho los esfuerzos encomiables desplegados por el Secretario General, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, para movilizar los recursos necesarios para la UNAMIR ampliada.

Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestro profundo agradecimiento a los países que han ofrecido participar en la UNAMIR ampliada, poner a su disposición tropas o medios logísticos, materiales y otros elementos y, al mismo tiempo, quiero subrayar que compartimos la opinión de los que piensan que los esfuerzos de la comunidad internacional para restablecer la paz y la estabilidad en Rwanda, para poner fin a la trágica situación actual, deben basarse también en la urgencia de lograr una cesación del fuego efectiva y en la necesidad de favorecer la búsqueda de una solución política sobre la base del Acuerdo de Paz de Arusha. Conviene, pues, que la comunidad internacional haga todo lo posible para detener todo enfoque que tienda a recurrir a una solución militar que no haría más que perpetuar los sufrimientos que viene padeciendo el pueblo rwandés desde hace cuatro años.

Finalmente, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen plenamente la operación humanitaria prevista y para que participen en la solución rápida del conflicto que ensangrienta a Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/737.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, República Checa, Djibouti, Francia, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Brasil, China, Nueva Zelandia, Nigeria, Pakistán.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 929 (1994).

Ahora daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación se felicita por la aprobación de esta resolución, que espera vivamente —y por ello ha tomado esta iniciativa— contribuya a atenuar, tras un breve retraso, los sufrimientos del pueblo rwandés.

Desde hace dos meses el pueblo de Rwanda es víctima de masacres de una amplitud sin igual, hasta tal punto que ya no se duda en emplear el término genocidio para describirlas. Centenares de miles de civiles han huido de su país para escapar a una muerte atroz y han encontrado refugio en los campos de los Estados vecinos. Otros, refugiados en iglesias, centros médicos y campos improvisados, que son lugares prioritarios para las organizaciones humanitarias, intentan escapar a la muerte, pero esos refugios sólo pueden ofrecer una protección precaria. Incluso los orfelinatos son blanco de los ataques y de los abusos de los milicianos.

Ante esta situación trágica, y teniendo en cuenta el retraso en el despliegue de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) ampliada, Francia ha creído que su deber es reaccionar, proponiendo al Secretario General intervenir en Rwanda en el marco de una operación multinacional, a fin de proteger a los civiles indefensos y salvar numerosas vidas en peligro. Así, no hemos hecho sino responder a los llamamientos acuciantes que el Secretario General no ha dejado de realizar desde hace dos meses a todos los Estados Miembros. Deseo rendir homenaje a la perseverancia que ha demostrado respecto a esta cuestión.

La iniciativa francesa persigue un objetivo exclusivamente humanitario; está motivada por el sufrimiento de la población, ante el cual, en nuestra opinión, la comunidad internacional ni puede ni debe permanecer pasiva. Nuestros soldados en Rwanda no tendrán como misión interponerse entre los beligerantes, ni mucho menos influir en cualquier manera sobre la situación militar y política. Nuestro objetivo es simple: socorrer a los civiles amenazados y hacer cesar las masacres, y todo esto de manera imparcial.

Francia espera vivamente que otros países se unan a esta iniciativa y respondan al llamamiento efectuado por nuestro Consejo. A este respecto, Francia se felicita porque el Senegal ya haya anunciado su decisión de asociarse a nuestra acción. Por otra parte, observamos con satisfacción que la Unión Europea Occidental haya decidido apoyar los esfuerzos y coordinar las contribuciones de sus Estados miembros, habiendo confirmado algunos su disposición a sumarse a la operación.

Mi delegación recuerda que el despliegue sin retrasos de la UNAMIR en los términos de las resoluciones 918 (1994) y 925 (1994), aprobadas por el Consejo de Seguridad, reviste una importancia capital; la iniciativa francesa no pretende sustituir a la UNAMIR, más bien al contrario, la acción de Francia y de los países que se unan a ella sólo tiene como objetivo llenar un vacío de consecuencias desastrosas. Finalizará cuando las tropas del General Dallaire, cuya valentía en circunstancias difíciles encomiamos, hayan recibido los refuerzos tan esperados, y como mucho se limitará a dos meses, tal como se precisa en la resolución que acabamos de aprobar. Francia alienta al Secretario General a continuar incansablemente sus esfuerzos a fin de permitir un despliegue eficaz de la UNAMIR ampliada a la mayor brevedad posible.

Para terminar, mi delegación desea resaltar una vez más el compromiso de Francia para que se logre una solución política negociada sobre la base del Acuerdo de Paz de Arusha, único medio de poner fin definitivamente a los combates y las masacres que afligen hoy a Rwanda. Los países africanos y la Organización de la Unidad Africana tienen un papel esencial que desempeñar a este respecto y Francia apoyará todos sus esfuerzos en este sentido.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Se ha hablado mucho sobre la tragedia de Rwanda, en esta Sala, en la prensa, en nuestras capitales. No es necesario catalogar una vez más los horrores de lo que ha sucedido allí, los relatos de carnicerías, de huérfanos, monjas, madres, pacientes en hospitales y víctimas inocentes asesinadas, se convierte en algo que nubla la mente. Pero no podemos permitirnos quedar impávidos ante esta tragedia porque sigue desarrollándose ante nuestros ojos. A pesar de las peticiones de que cesen las matanzas, a pesar de las expresiones de indignación, siguen llegándonos informes de atrocidades continuas.

No es necesario que le recuerde, Señor Presidente, las horas interminables que el Consejo ha dedicado a deliberar sobre la mejor forma de abordar esta crisis de proporciones asombrosas. Nuestras decisiones han sido difíciles, tomadas en vista de una situación difícil y de rápida evolución. Mantenemos esas decisiones y creemos que las Naciones Unidas y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) tienen un papel vital que desempeñar, pero la enormidad de la tragedia también hace que celebremos la valiente iniciativa de Francia.

Al apoyar esta resolución, los Estados Unidos desean recalcar nuestro firme apoyo a la iniciativa de Francia y a los esfuerzos que realizará la fuerza de cooperación para garantizar seguridad y protección a las personas desplazadas, refugiados y civiles de Rwanda. La grave crisis humanitaria en ese país exige una respuesta rápida de la comunidad internacional y encomiamos a Francia por actuar a fin de cubrir esta necesidad.

También deseamos recalcar el mandato que ha recibido la fuerza de cooperación para desempeñar un papel verdaderamente imparcial en Rwanda. Reconocemos que en algunos lugares sigue existiendo escepticismo sobre el papel de la fuerza de cooperación. Queremos señalar que el alcance de la resolución se ha recortado para abordar exactamente esa preocupación y que el mandato de la fuerza se limita a cubrir las necesidades humanitarias, tal como figura en los incisos a) y b) del párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 925 (1994).

A la luz de esta situación, alentamos a la fuerza para que a su llegada, y por medio de sus acciones, demuestre su imparcialidad y equidad al tratar con las partes en Rwanda. Esto aclarará a todos que la fuerza tiene un mandato humanitario destinado a proteger a los civiles inocentes y no a intervenir en el conflicto entre las partes.

De forma similar, exhortamos a las partes en Rwanda a que reconozcan el papel humanitario que se ha pedido que desempeñe la fuerza. Además exhortamos a las partes a que ayuden a la fuerza facilitando la prestación de asistencia humanitaria a los que la necesitan tan desesperadamente.

La decisión de Francia de enviar tropas a Rwanda refleja la necesidad continua de fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como la necesidad de cooperación por parte de los Estados Miembros que quieran y puedan complementar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en situaciones determinadas. Ejemplos de estas acciones en el pasado reciente incluyen la coalición aliada que respondió a la invasión de Kuwait por parte del Iraq y a la crisis humanitaria en Somalia, los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental en Liberia y la acción de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad en Bosnia y Herzegovina.

Lo que queremos recalcar es que, a fin de responder eficazmente a la variedad de conflictos que existen hoy en el mundo, tenemos que ser lo suficientemente flexibles para aceptar soluciones imperfectas cuando no dispongamos de soluciones perfectas. Tenemos que juzgar continuamente, caso por caso, qué es adecuado, qué es consistente con los principios y qué puede funcionar.

Para finalizar, encomiamos una vez más al Gobierno de Francia, que ha realizado una oferta noble de ponerse a la vanguardia de la comunidad mundial al abordar la tragedia de Rwanda. Este esfuerzo exige la cooperación de todos.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Nueva Zelandia se ha abstenido en la votación de esta resolución. Necesito explicar por qué. Pero permítanme decir primero que admiramos y respetamos mucho la motivación humanitaria que ha demostrado Francia al presentar esta resolución al Consejo. No existe ninguna diferencia con nosotros respecto a los objetivos o motivos. Sólo diferimos sobre los medios.

Las credenciales de Nueva Zelandia respecto a la necesidad de una intervención urgente y fuerte en Rwanda a fin de proteger a los civiles de las matanzas sistemáticas no son inferiores a las de nadie. Es bien sabido que hace casi dos meses Nueva Zelandia distribuyó un proyecto de resolución en el que se pedía una ampliación de la operación de las Naciones Unidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Por tanto, repito que compartimos totalmente las intenciones humanitarias que subyacen a la iniciativa francesa. Pero las buenas intenciones no son suficientes en esta clase de situaciones.

No estamos convencidos de que esta operación pueda proteger a los civiles de las matanzas. Creemos que, por el contrario, existe un riesgo muy grave de que la operación se estanque y, peor aún, de que socave el intento de las Naciones Unidas de establecer sobre el terreno el tipo de operación que puede funcionar.

Esta preocupación se basa no sólo en nuestra propia evaluación de la situación, sino también en la información que hemos recibido de organizaciones humanitarias privadas y organizaciones no gubernamentales con experiencia práctica en la situación en Rwanda. Es también para ellas motivo de gran preocupación la posibilidad de que esta operación no logre el noble objetivo humanitario en el que se basa y que, de hecho, ello empeore la situación.

Somalia nos ha demostrado que, aun cuando existen las mejores intenciones humanitarias, si no se utilizan los medios adecuados el resultado puede ser una tragedia. Ya hemos visto las pruebas. El tratar de llevar a cabo dos operaciones separadas de manera paralela, con diferentes

arreglos de mando, es algo que no da buenos resultados y, a la larga, aquellos a quienes queremos salvar pueden terminar siendo las víctimas. El Consejo de Seguridad debe aprender la lección de la historia.

Tenemos también otra reserva respecto de esta iniciativa. Ya hay pruebas claras de que esta iniciativa tiene un impacto negativo sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR). Algunos países que ofrecían apoyo a la UNAMIR se sienten renuentes. Los riesgos relacionados con la seguridad han aumentado de manera dramática.

Hemos instado firmemente a que Francia cambiara la orientación de la energía, el entusiasmo y los recursos que utiliza en esta iniciativa para que apoyar la operación que a nuestro juicio podría reducir el genocidio de manera efectiva, es decir, la UNAMIR. Si esa energía, ese entusiasmo y dinero se pusieran a disposición de las Naciones Unidas, sin duda alguna las demoras que enfrenta actualmente la UNAMIR desaparecerían de un día para otro.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Señor Presidente: Mi delegación ha votado a favor de la resolución 929 (1994) que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar porque consideramos imperativo que se actúe de forma inmediata para contribuir a poner fin a las matanzas que se siguen cometiendo en Rwanda, a pesar de las recientes acciones de este Consejo.

En ese sentido, el Gobierno español expresa su reconocimiento a las autoridades francesas por su valiente y generoso ofrecimiento de cooperar con el Secretario General a fin de alcanzar los objetivos humanitarios de las Naciones Unidas en Rwanda.

La resolución que acabamos de adoptar articula esta iniciativa de forma clara y precisa mediante la autorización de una operación temporal, bajo mando y control nacionales, que actúe bajo el Capítulo VII de la Carta, encaminada a contribuir de manera imparcial a la seguridad y la protección de las personas desplazadas, los refugiados y la población civil en peligro.

Con ello se pretende alcanzar de manera efectiva los objetivos humanitarios ya señalados en los incisos a) y b) del párrafo dispositivo cuarto de la resolución 925 (1994), adoptada por el Consejo hace pocas semanas. Esta acción excepcional se hace necesaria por las demoras que está encontrando la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) en desplegar los efectivos autorizados por las resoluciones 918 (1994) y 925 (1994).

Tal como indica el Secretario General en su carta de 19 de junio, UNAMIR no estará probablemente en condiciones durante alrededor de tres meses de realizar plenamente las tareas que le fueron encomendadas por dichas resoluciones.

Ante el deterioro de la situación en Rwanda y la continuación de las matanzas, así como el peligro de que esta situación pueda afectar también a países vecinos, la comunidad internacional no puede permanecer impasible por tanto tiempo. Hay que actuar sobre el terreno mientras prosiguen los esfuerzos de las Naciones Unidas, de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de los países vecinos para llegar a un alto el fuego efectivo y a una solución política del conflicto.

Mi delegación considera vital que una operación de esta envergadura, que tiene riesgos evidentes, cuente con la cooperación de las partes. La resolución 929 (1994) especifica los objetivos limitados de la misión y su carácter temporal y debería despejar cualquier reserva hacia una operación estrictamente humanitaria, que se ejecutará de manera imparcial y neutral. La operación, como especifica la resolución, no constituirá una fuerza de interposición entre las partes y —menos aún— estará dirigida contra ninguna de ellas.

Asimismo, dado que la operación multinacional está encaminada a llenar el vacío existente hasta el despliegue efectivo de UNAMIR ampliada y por un período de dos meses, es también esencial lograr y mantener una constante y estrecha cooperación con la Misión de las Naciones Unidas en Rwanda conforme a los mecanismos que debe establecer el Secretario General al efecto.

Sería lamentable que, por falta de una coordinación adecuada, el remedio fuese peor que la enfermedad. Por ello, nos tranquiliza saber que, en caso de que se pusiese en peligro la seguridad y la protección del personal de UNAMIR, el Secretario General —tal como subraya en su carta de 19 de junio— evaluaría inmediatamente la situación y formularía recomendaciones adecuadas al Consejo de Seguridad.

Mi delegación ha reiterado en varias ocasiones el horror del Gobierno y del pueblo español por las atrocidades y sufrimientos de que es víctima la población civil en Rwanda y también la firme determinación de mis autoridades de hacer todo lo que esté en su mano para contribuir a poner fin a esta situación.

En el marco europeo, España ha venido proponiendo la necesidad de articular una acción conjunta para ayudar a los objetivos humanitarios de las Naciones Unidas en Rwanda.

A raíz de la iniciativa de Francia, se están realizando las consultas necesarias en el marco de la Unión Europea Occidental para coordinar las posibles contribuciones de sus Estados miembros siempre sobre la base de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En este contexto, el Gobierno español está dispuesto a contribuir con apoyo logístico a la operación que se autoriza por la resolución 929 (1994) y está asimismo considerando la posibilidad de prestar, dentro de los medios disponibles, una colaboración similar para asistir al despliegue de la UNAMIR ampliada.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno lamenta profundamente tanto el grado como la naturaleza de la violencia que ha tenido lugar en Rwanda en los últimos meses. Hacemos un nuevo llamamiento al Gobierno de Rwanda y al Frente Patriótico Rwandés (FPR) para que cesen la lucha y procuren el logro de una solución negociada del terrible conflicto que ha asolado a ese país, dentro del marco del Acuerdo de Paz de Arusha.

Empero, lo que ha convertido a Rwanda en una tragedia de proporciones históricas es el hecho de que durante el furor de ese conflicto se haya asesinado a muchos civiles inocentes, que perdieron la vida en circunstancias que han horrorizado al mundo entero. El Consejo ha enfrentado ese desastre humanitario durante semanas y hoy hemos adoptado una decisión al respecto difícil pero, a nuestro juicio, necesaria

Al considerar esta resolución, el Consejo encaró la elección singularmente difícil del mejor modo de responder al imperativo humanitario tan real que enfrentamos. Los hechos concretos son que —si bien en las últimas cinco semanas el Consejo había autorizado el despliegue de 5.500 efectivos encargados del mantenimiento de la paz para proteger a los civiles amenazados en Rwanda y si bien esa sigue siendo la mejor manera de ayudar— el Secretario General no ha estado en condiciones de asegurar el despliegue rápido que él y nosotros hemos deseado. Mientras tanto, las matanzas han continuado y mi Gobierno considera que fue acertado que el Consejo apoyara las medidas provisionales propuestas por el Gobierno francés.

Ninguno de los presentes puede poner en duda la necesidad urgente de proteger a los grupos que corren peligro en Rwanda. Fue en respuesta a dicha necesidad que aprobamos las resoluciones 918 (1994) y 925 (1994). Consideramos que la iniciativa francesa es una medida muy valerosa en respuesta a esa necesidad.

Pero nuestra decisión ha sido sólo una medida provisional y exhortamos a todos los interesados a que agilicen los preparativos para el despliegue de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR). La aprobación de esta resolución no puede obstaculizar de manera alguna el propio despliegue de la UNAMIR. Por nuestra parte, seguimos adelante con el suministro del apoyo logístico que hemos ofrecido para la operación de la UNAMIR.

Mi Gobierno insta a ambas partes a que acepten la fuerza multinacional y la respeten en su carácter de intervención humanitaria patrocinada por la comunidad internacional como medida provisional destinada a proteger las vidas de quienes corren peligro. Al mismo tiempo, será indispensable que las fuerzas que se desplieguen en Rwanda actúen, y pueda observarse que actúan, de manera claramente imparcial y que de ningún modo se involucren en la lucha entre las fuerzas militares de las partes. La seguridad de los soldados de las Naciones Unidas, cuyas vidas actualmente corren peligro en Rwanda, y la misión de largo plazo de la UNAMIR, a la que otorgamos la mayor importancia, podrían verse significativamente afectadas por la forma en que se lleven a cabo las operaciones multinacionales que hemos autorizado hoy.

No puede ser conveniente para ninguna de las partes en Rwanda poner en duda la buena fe de la fuerza multinacional. Sólo colaborando con ella será posible poner un pronto fin a las matanzas y lograr una situación que permita reanudar la búsqueda de un proceso de paz duradero.

Por consiguiente, mi Gobierno hace un llamamiento a todas las partes en Rwanda a que cooperen plenamente con la fuerza multinacional y a que colaboren con su objetivo de salvar las vidas de los civiles indefensos. Son ellos, los civiles indefensos, quienes han pagado el precio más alto y es en su beneficio que se ha tomado esta decisión.

Sr. Rovensky (República Checa) (*interpretación del inglés*): En las últimas semanas el mundo ha seguido con profunda indignación y desaliento las terribles noticias

provenientes de Rwanda. Noticias de genocidio y de matanzas sistemáticas —en la forma más bárbara y deplorable— de centenares de miles de hombres, mujeres y niños inocentes. El mundo no había visto desde el holocausto una tragedia humana de tan enormes proporciones.

Poner fin de manera inmediata y efectiva a la carnicería en Rwanda ha sido, y sigue siendo, de importancia fundamental para mi Gobierno. La República Checa ha apoyado activamente los diversos esfuerzos del Secretario General y del Consejo de Seguridad destinados a detener el conflicto y a impedir las matanzas.

Han transcurrido dos semanas desde que se aprobara la última resolución del Consejo sobre Rwanda. Las matanzas, sobre todo de civiles tutsi, continuaron sin cesar, al tiempo que —como el Secretario General lo señaló en su último informe sobre Rwanda— los Estados Miembros no lograron proporcionar con rapidez los recursos necesarios para la ejecución del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) en su forma ampliada.

En estas circunstancias el Gobierno de Francia ha ofrecido emprender, con el consentimiento del Consejo de Seguridad y en conjunto con algunos otros Estados Miembros, una operación multinacional con el objetivo de proteger a los civiles cuyas vidas están amenazadas por los combates en Rwanda. Debe ser una operación de carácter estrictamente humanitario que sea realizada en forma imparcial y neutral.

Hemos prestado cuidadosa atención a las dudas manifestadas tanto dentro como fuera del Consejo con respecto a la operación propuesta. De hecho, preferiríamos que se obtuviera el consentimiento de las dos partes en conflicto en Rwanda antes del despliegue de la fuerza multinacional.

Mi delegación también está preocupada por el hecho de que el mandato de la fuerza multinacional se limita a un período de dos meses, en tanto que se necesitarán casi tres meses hasta que se pueda desplegar efectivamente la UNAMIR ampliada. Por ello, apoyamos firmemente la opinión del Secretario General en cuanto a que los gobiernos que participan en la fuerza multinacional deben comprometerse a mantener sus contingentes en Rwanda hasta que la UNAMIR esté en condiciones de hacerse cargo.

A juicio de mi delegación, la preocupación fundamental inmediata de la comunidad internacional con respecto a Rwanda debe ser la de proceder con rapidez y decisión para salvar vidas inocentes. Es por ello que mi delegación ha apoyado la resolución de hoy. Sin embargo, queremos destacar que detener el genocidio en Rwanda mediante el despliegue de una fuerza multinacional es sólo el comienzo de un camino largo y difícil hacia la paz y la estabilidad en este sufrido país africano.

Por este camino, tarde o temprano, deberá llegarse a la reconciliación mediante la reanudación del proceso de arreglo en virtud del Acuerdo de Paz de Arusha. Creemos firmemente que el proceso futuro de reconciliación en Rwanda no podrá considerarse completo sin que las personas responsables del genocidio de la población tutsi sean identificadas y llevadas ante la justicia.

Sr. Ricardes (Argentina): Mi delegación ha apoyado la resolución que acabamos de aprobar porque consideramos que la particular operación que por ella se autoriza es necesaria y urgente.

La crisis humanitaria que vive Rwanda es de dimensiones trágicas y por ello constituye un caso único que exige medidas inmediatas y excepcionales. Esta operación ha sido aprobada en el entendimiento de que su objetivo es estrictamente humanitario y de que su desarrollo se efectuará de forma imparcial y neutral y durante un período limitado en el tiempo, estrechamente relacionado con el despliegue ampliado de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR).

Entendemos que el ofrecimiento de los Estados Miembros para esta operación se enmarca en el anhelo de contribuir a la seguridad y a la protección de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles que se hallan en peligro en Rwanda, incluso mediante el establecimiento y el mantenimiento, donde sea posible, de zonas humanitarias seguras. Encomiamos a estos Estados Miembros por sus esfuerzos, los cuales esperamos sean estrechamente coordinados con los de la UNAMIR.

Mi delegación se suma, mediante esta resolución, al llamamiento a todos los Estados Miembros para que contribuyan con urgencia con tropas y apoyo logístico a fin de concretar el pronto despliegue de la UNAMIR ampliada. De esta manera la UNAMIR podrá desempeñar el mandato que le fue asignado, con el consentimiento de la comunidad internacional y de las partes en el conflicto, y se reforzarán los mecanismos de las Naciones Unidas para contribuir a la solución de conflictos.

Asimismo, deseamos enfatizar la necesidad de destacar la importancia de que se reanude cuanto antes el proceso político en el marco del Acuerdo de Paz de Arusha.

Para finalizar, deseo una vez más encomiar al personal de la UNAMIR y a su dirigencia por los esfuerzos que están realizando, en circunstancias de extrema dificultad, con el objetivo de contribuir a la paz en Rwanda.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Lamentamos que las matanzas que continúan en Rwanda requieran nuevamente la atención del Consejo tan poco después de la aprobación de la resolución 925 (1994) el 8 de junio. Esperábamos que las Naciones Unidas ya habrían podido cumplir con su compromiso de ayudar a lograr la cesación de las hostilidades, de poner fin a las matanzas que han resultado en la pérdida de miles de vidas y de poner nuevamente al país en el camino hacia la paz dentro del marco del proceso de paz de Arusha.

Desafortunadamente, estos acontecimientos no se han producido. A pesar de los ofrecimientos de tropas formulados por varios países africanos y de los equipos y el apoyo logístico proporcionados por otros, la UNAMIR aún no ha despegado en su forma ampliada ni ha comenzado a aplicar la resolución 925 (1994) del Consejo de Seguridad.

Contra el telón de fondo de la aparente inercia de la comunidad internacional para poner en funcionamiento la UNAMIR ampliada, el Gobierno francés ha tomado ahora la iniciativa de llevar a cabo una operación humanitaria en Rwanda con el propósito de aliviar las trágicas circunstancias que imperan en ese país. Encomiamos la valentía y la solidaridad que han demostrado los franceses al querer realizar este esfuerzo, en particular después de que resultó evidente que se estaba transmitiendo la impresión de que la crisis rwandesa era una crisis africana que requería una solución exclusivamente africana.

No obstante, mi delegación no pudo acompañar la iniciativa francesa, que era el propósito de la resolución que se acaba de aprobar. Nigeria considera que el marco más valioso y apropiado para perseguir el proceso de paz en Rwanda es la UNAMIR. La situación que impera actualmente en Rwanda constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En esas circunstancias, las Naciones Unidas, a través del Consejo de Seguridad, siguen teniendo una responsabilidad fundamental. Por consiguiente, cualquier esfuerzo —ya sea unilateral, bilateral o multilateral— debería estar subsumido en ellas.

Asimismo, consideramos que es muy poco probable que la existencia de una estructura de mando paralela en Rwanda, con la UNAMIR por un lado y una fuerza de intervención bajo mando francés por el otro, pueda producir un clima propicio para la paz en ese país. Igualmente importante es el hecho de que la iniciativa francesa tiene una consecuencia política y geoestratégica de amplio alcance para todo el continente, puesto que trata de abordar problemas de gestión de crisis, solución de conflictos y desarrollo.

Por último, la delegación de Nigeria desea expresar su profundo agradecimiento a los países que han ofrecido tropas o apoyo logístico y equipos para la UNAMIR ampliada. No obstante, los instamos a que hagan un esfuerzo para eliminar cualquier condicionamiento o especificación en relación con sus ofrecimientos, a fin de que el Comandante de la Fuerza de la UNAMIR pueda contar con la máxima flexibilidad para lograr un rápido despliegue de las tropas.

Encomiamos al Secretario General por sus infatigables esfuerzos en aras del restablecimiento de la paz en Rwanda. Lo instamos a que realice nuevos esfuerzos en ese sentido con el fin de que a la brevedad posible se pueda poner en funcionamiento la UNAMIR en su forma ampliada.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de Omán.

La aprobación de la resolución 925 (1994) por parte del Consejo de Seguridad ha proporcionado un rayo de esperanza a Rwanda. En la resolución se apoyan las propuestas del Secretario General en favor del despliegue simultáneo de las etapas primera y segunda de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) en su forma ampliada y se pide al Secretario General que continúe con los preparativos urgentes para el despliegue de la tercera etapa.

Si bien mi delegación valora los ofrecimientos que han formulado algunos Estados Miembros para contribuir con tropas y equipos que la UNAMIR necesita para poner en práctica las etapas primera y segunda, lamentamos que, como el Secretario General ha señalado en su carta de fecha 19 de junio, el despliegue de la UNAMIR ampliada continúe tropezando con algunas dificultades, a saber: la ausencia de apoyo logístico y de una confirmación definitiva de los recursos que se necesitan, la necesidad de entrenar y equipar plenamente a las tropas ofrecidas, y las condiciones planteadas en esos ofrecimientos. Todos esos factores han llevado al Secretario General a la conclusión de que es posible que hasta dentro de tres meses la UNAMIR no esté en condiciones de emprender plenamente las tareas y responsabilidades que se le han encomendado en virtud de la resolución 925 (1994).

A la luz de esas circunstancias, mi delegación desea recordar lo que el Secretario General ha señalado en su más reciente informe —y coincidimos con él— en el sentido de que

> “... es inaceptable que, casi dos meses después del estallido de violencia, todavía continúen las matanzas.” (*S/1994/640, párr. 38*);

y de que es inaceptable que la comunidad internacional permanezca indiferente ante el sufrimiento de los civiles inocentes en Rwanda.

En ese contexto, y habida cuenta de la situación singular que impera en Rwanda, que exige una respuesta urgente de la comunidad internacional, mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa francesa de emprender una operación internacional bajo mando francés con el fin de garantizar la seguridad y la protección de los civiles que se encuentran en peligro en Rwanda. Consideramos que esta operación bien podría desempeñar un papel positivo en ese sentido, dado que cubriría la brecha previa al arribo del contingente de 5.500 efectivos de las Naciones Unidas, que fue aprobado de conformidad con las resoluciones 918 (1994) y 925 (1994) del Consejo.

Asimismo, mi delegación acoge con beneplácito la resolución que acabamos de aprobar, en la que se autoriza dicha operación. No obstante, debe quedar perfectamente claro que el propósito de esta operación tiene un carácter estrictamente humanitario —a saber, la protección de la población civil— y que su duración está limitada al período de transición que precede al arribo de la UNAMIR ampliada a Rwanda.

Huelga decir que la operación propuesta debería contar con la aprobación de las dos partes en conflicto en Rwanda, o al menos con la ausencia de objeciones serias de parte de ellas, con el fin de evitar la posibilidad de que se produzcan choques violentos entre cualquiera de las partes y las fuerzas que participen en esta operación.

Asimismo, es crucial que exista un adecuado grado de cooperación y coordinación entre esta operación y la UNAMIR a efectos de asegurar que cada una de ellas emprenda en forma sincera y eficaz las tareas que se le han confiado.

A la luz de lo antedicho, mi delegación votó a favor de esta resolución.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 14.20 horas.